

Gracias

con off. 2<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> de p<sup>re</sup>

Valga por del Sello H.º mayor año de 1812.

*En* Mateo Lorenzo Torilla, Escribano del Numero y Ayuntamiento.<sup>to</sup>  
y unico en esta Villa de Gárcia. V.º

Dez fce y testimonio: Fue recibida en dos del corriente  
por la Justicia de esta villa, con orden del Ex.ºmo. Señor  
Marques de Monsalud, Comandante General interino de  
esta Provincia, un Exemplar y Decretos que la acompa-  
ñan de la Constitucion politica de la Monarquía Es-  
pañola, sancionada por las Cortes generales y extraordina-  
rias, indulto concedido por las mismas en quince de  
Mayo ultimo, en favor de los Subditos Españoles, con el  
plausible motivo de la Constitucion, se hizo pre-  
sente todo en Ayuntamiento celebrado al intento, quien  
en su vista y cumplimiento acordó, se publicare el  
Domingo cinco del mismo. En efecto, con asistencia  
de los S.ºs y individuos que componen dho. Ayunta-  
miento y la una, colocados en la Plaza con el me-  
jor orden, convocad el Pueblo, repicando la  
campanas, haciendo Salvas los Scopeteros, torran-  
do en la mano uno de los S.ºs Alcaldes la expresa-  
da Constitucion, Leyes fundamentales, y vase de

—



de nuestra felicidad, la besó, puso sobre su cabeza,  
como Carta de nuestro Soberano, dandome orden  
la publicar para inteligencia de todos los con-  
currentes, lo verifiqué sin demora en alta-  
voz, desde el epigrafe de la misma hasta  
la fecha y firmas con los Decretos de que se  
ha hecho mención, é Indulto; y el oficio del  
expresado Señor Lmo.: en el Domingo doce  
del que rige, no hubo iluminación, ni se hizo  
acto alguno por impedirlo los Enemigos; lo que  
se verificó al siguiente, se celebró Misin so-  
lemne, se volvió á leer la Constitución  
en la Iglesia; hizo una exortacion análoga  
el Párroco, y el Sr. D.<sup>n</sup> Facian Mendez y En-  
ríquez Alcalde, hizo despues jurar el Pueblo  
con la solemnidad posible, bajo la formula  
que Sinagorah ordena, cantandose el  
Te-Deum en dicho dia, despues de la Lec-  
tura de la Constitución. Todo lo qual, se efectuó  
con el maior orden, en observancia de otra.

CO

Constitucion, como base fundamental de todos  
los Españoles. Y para que conste, en cumplimiento  
de lo mandado por el referido Excmo. Señor  
Comandante General, y de orden del expresado  
Sr. Alcalde, doy el presente que signo y firmo  
en Pinar a veinte y cinco de Julio de mil  
ochocientos y doce

 

Don Francisco Lora  
Don Juan Lora

